



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 79978

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000919

Montevideo, 20 OCT. 2022

VISTO: la vacante existente en la jerarquía de Sargento 1º (MDN) en el Cuerpo de Servicios del Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que la Sección Personal de Secretaría de Estado informó que la referida vacante se generó con fecha 3 de agosto de 2022, debiendo ser cubierta el 1º de setiembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 245/993, de 1º de junio de 1993, los ascensos en el Cuerpo de Servicios se otorgarán por el Sistema de Antigüedad Calificada;

II) que acorde a la Lista de Precedencia emitida por la Comisión Calificadora respectiva corresponde otorgar el ascenso a Sargento 1º (MDN) al Sargento (MDN) Washington Delfino, por reunir las condiciones de ascenso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto N° 245/993, de 1º de junio de 1993 en la redacción dada por los Decretos N° 382/997, de 14 de octubre de 1997 y N° 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E :

1º. Confiérase con fecha 1º de setiembre de 2022, el ascenso que a continuación se menciona:

EN EL CUERPO DE SERVICIOS
por el Sistema de Antigüedad Calificada
al grado de Sargento 1º (MDN)
al Sargento (MDN) Washington Delfino.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar para que se expida el Despacho correspondiente, a la Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.



se Publica


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/19